



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Villamaria

Estado No. 143 De Jueves, 2 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17873408900120210013200	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Lina Marcela Chicha Pulgarín	Maria Dolores Patiño	01/09/2021	Auto Decide - Termina Proceso
17873408900120210034400	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Dm Dulces Manizales S.A.S.	01/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
17873408900120210034400	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Dm Dulces Manizales S.A.S.	01/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
17873408900120210034000	Procesos Ejecutivos	José Uriel Giraldo Alzate	Julián Ladino Henao	01/09/2021	Auto Rechaza - Por Competencia
17873408900120210034500	Procesos Ejecutivos	José Uriel Giraldo Alzate Y Otro	José Freddy Pérez Bustamente	01/09/2021	Auto Rechaza - Por Competencia
17873408900120190051700	Verbales Sumarios	Daniel Restrepo Uribe		01/09/2021	Auto Requiere - Art. 317 C.G.P.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOHANNA ALEXANDRA LEON AVENDAÑO

Secretaría

Código de Verificación

b216c571-deb5-44bf-a070-bf1d01b276e2